



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-015-2018-00365-00
Asunto:	Avoca conocimiento
Demandante:	FERNANDO HENAO LOPEZ
Demandado:	LUZ MARINA JARAMILLO MORALES
Auto de S N° :	536V (1346)

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, del proceso con radicado N° 05001 31 03 015 2018 00365 00, proveniente del Juzgado Quince Civil del Circuito de Medellín, el cual se compone de dos (02) cuadernos con 61 y 30 folios respectivamente.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a47f88cdd0706e2c1b6996c5e00c899eebacab2df8b0fe91b78861c757baf37

Documento generado en 25/09/2020 12:02:21 p.m.